**ACTA NUMERO CUATRO.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día **veintiocho de Febrero del dos mil Veinte**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente la secretaria leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación de informe definitivo de Examen Especial de ingresos y egresos periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre 2018, el cual se enviará a la Corte de Cuentas.
4. Autorización para que Enrique Antonio Cantor firme como interino las certificaciones del Registro del Estado Familiar cuando no se encuentre Ana Concepción Artiga Sánchez.
5. Presentación acta de evaluación de Ofertas de la Licitación Pública del proyecto “CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”
6. Aprobación de la renovación de los Seguros Colectivos de Vida
7. Petición de un ciudadano, solicita una granada y 4 docenas de cohetes de trueno para la Misa del Patrono San Miguel Arcángel el 29 de febrero.
8. Petición de la Directora de la Unidad de Salud, solicitan apoyo para llevar a cabo atenciones médicas y odontológicas: permiso para utilizar el parque y cierre de calle de acceso al parque, energía eléctrica, 50 mesas, 8 canopys, agua para 300 personas, equipo de sonido, 75 refrigerios para el personal de salud participante y perifoneo en las comunidades aledañas.
9. Petición del Coronel del DM5, solicita apoyo con 60 bolsas de cemento.
10. Presentación de los presupuestos para la colocación de la maya ciclón en la cancha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ $ 800.00 mano de obra y materiales, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ $ 750.00 libre de renta y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ $ 1,321.00 mano de obra y materiales.
11. Petición de un ciudadano, solicita un puesto en el ranchón.
12. Petición de la comunidad del Cantón Ramírez
13. Petición del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, solicitan se les proporcionen el equipamiento de las personas que laboran en las distintas áreas de trabajo.
14. Acuerdase la contratación de 2 personas para el manejo de las redes sociales
15. Petición de un ciudadano, solicita otra oportunidad de reestructuración para el pago de deuda del puesto en el mercado y la exoneración del pago de su vivienda.
16. Informe de lo recaudado por el Encargado de Catastro y la auxiliar, asciende a $18,654.87.
17. petición de parte de los señores directivos de la Banda de Paz Centro Educativo San Francisco de Asís.
18. Aprobación de la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE LAS PRESITAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL”
19. Aprobar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE AL RASTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL”
20. Aprobar la ejecución del proyecto “OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE PRINCIPAL DE BARRIO AGUACAYO HASTA PUENTE RIO GUAZA”
21. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
22. Autorizase los gastos

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. El Lic. Octavio Augusto Jiménez Hernández, presento al Concejo el informe definitivo de Auditoria de Examen Especial relacionado con los Ingresos y Egresos, por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre 2018, un ejemplar debe enviar a la Regional de la Corte de Cuentas de la Republica, ubicada en San Vicente, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de esa Institución; en dicho informe realizado no existen condiciones que merezcan ser reportadas; ya que durante el desarrollo de la auditoria comunicó presuntas deficiencias en Carta de Gerencia al señor Alcalde Municipal para que instruyera al Encargado de la UACI y al Tesorero Municipal para que solventara dichas deficiencias; por lo que el Alcalde comunico que fue cumplido enviándoles las respectivas cartas a cada uno de ellos.
4. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar al Lic. Enrique Antonio Cantor Rodríguez, para que firme como interino toda clase de certificaciones que expidan en el Registro del Estado Familiar, cuando la señora Ana Concepción Artiga Sánchez que es la Registradora Propietaria no se encuentre en las oficinas.
5. Se conoció la recomendación razonada de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. AMC 01-2020,“CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”, por lo que el Concejo Municipal, previo análisis de la recomendación y de conformidad a las facultades que le otorga el Art. 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, ACUERDA: **a)** Acatar en todo su contenido la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, sobre la Licitación Pública No. AMC 01-2020,“CONCRETEADO DE LAS CALLES: TRAMO 2ª. AVENIDA NORTE, TRAMO 7ª. CALLE ORIENTE, TRAMO CALLE A CASERIO EL PERICAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN” y adjudica dicha licitación  **a la empresa CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S. A. de C. V. por un monto de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 221,981.73). b)** Encomendaral Jefe de la UACI para que proceda a efectuar los tramites de conformidad a lo que contempla la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; **c)** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que firme el contrato junto con el Representante de la empresa ganadora; d) autorizar al Tesorero Municipal para que erogue del FODES 75% la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 221,981.73),** que servirán para cancelar los gastos del proyecto. Dichos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.
6. El Alcalde Municipal informo al Concejo que la póliza de Seguro Colectivo No. XXXXXX, se vencieron el 16 de febrero de 2020 y siendo necesario renovarlos, por lo que el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar la renovación del Seguro Colectivo, la suma asegurada por cada uno de los empleados es de $ 25,000.00, y el del Alcalde es de $ 50,000.00; cancelando a la Aseguradora la cantidad de $ 10,466.24 al año y trimestralmente $ 2,616.56.
7. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le colabore con pólvora para la celebración de la Misa en honor al Patrono San Miguel Arcángel, el día 29 de febrero del corriente año, siendo lo siguiente: una granada y 4 docenas de cohetes de trueno; enterado el Concejo de dicha petición, ACUERDA: Colaborar con la pólvora solicitada anteriormente para la celebración de la Misa del Patrono San Miguel Arcángel que la celebraran el 29 de febrero corriente.
8. Se tuvo a la vista petición de parte de la Directora de la Unidad de Salud, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita apoyo para llevar a cabo un evento de atenciones médicas y odontológicas en el Marco del Plan Nacional de Salud: para lo cual solicita: permiso para utilizar el parque y cierre de calle de acceso al parque, energía eléctrica, 50 mesas, 8 canopys, agua para 300 personas, equipo de sonido, 75 refrigerios para el personal de salud participante y perifoneo en las comunidades aledañas; enterado el Concejo ACUERDA: Apoyar con lo siguiente: permiso para utilizar el parque y el cierre de la calle frente al portal de la casa comunal, 5 fardos de agua cristal, energía eléctrica, 50 mesas, 4 canopys, equipo de sonido y 75 refrigerios para el personal de salud participante.
9. Se tuvo a la vista petición de parte del Coronel \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Comandante del Destacamento Militar No. 5, por medio de la cual solicita apoyo con 60 bolsas de cemento para ser utilizadas en la pavimentación de la calle interior de las instalaciones de esa Unidad Militar; enterado el Concejo ACUERDA: colaborar con las 60 bolsas de cemento para que pavimenten en la calle interior del Destacamento Militar No. 5 de Cojutepeque.-
10. El Alcalde Municipal presento al Concejo las ofertas ya corregidas con los presupuestos de materiales a utilizar para la colocación de la maya ciclón en la cancha de “Futbol Jesús Arévalo”, quedando ofertado de la siguiente manera:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, presenta su oferta por $ 800.00 mano de obra y materiales en $ 120.00, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ presenta su oferta por $ 750.00 libre de renta; y\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un monto de$ 1,321.00 mano de obra y materiales; habiendo sido revisadas ACUERDA: tomar la oferta del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por el monto de $ 750.00 libre de renta.
11. Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le proporcione un local en el ranchón, para iniciar un pequeño negocio; enterado el Concejo ACUERDA: Convocarla a una reunión para explicarle cuales son las condiciones para obtener un local en el ranchón.
12. Se tuvo a la vista petición de parte de los señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Presidente y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Secretario de ADESCO de la comunidad del cantón Ramírez; por medio de la cual solicita se les colabore con 350 bolsas de cemento para empedrar y fraguar unos tramos de calle principales, ubicados en el sector del Caserío La Loma, Los Benítez, conocido como los Anayas, dichos tramos de calle para el invierno es de difícil acceso; por lo que se estaría beneficiando a los agricultores, a los maestros que imparten clases en la escuela del cantón y a todos los de la comunidad que transitan por esa calle principal; enterado el Concejo ACUERDA: proporcionar 350 bolsas de cemento para que reparen las calles principales de los caseríos La Loma, Los Benítez, conocido como los Anayas, del cantón Ramírez de esta jurisdicción.
13. Se tuvo a la vista petición de parte de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, por medio de la cual presentan un informe del resultado de la reunión general con empleados de esta Alcaldía, que fue realizada el 01 de noviembre 2019; en la que expusieron sus necesidades con respecto al equipamiento que se utiliza en cada una de las áreas y que ellos consideran puedan causar algún tipo de riesgo en los lugares de trabajo, las cuales se detallan a continuación: **En el área de la Planta de tratamiento**: 2 pares de botas, 1 arnés, 10 kilogramos de rinso, 2 pares de guantes de hule, 2 pares de guantes de cuero, 1 galón de lejía, 2 cascos, 4 mascarillas, 2 galones de alcohol gel, 2 galones de jabón yodado; **En el área de la Casa de la Juventud:** 1 extintor, 2 tomacorrientes, reparación de canal de agua lluvia, 3 lámparas, 1 loseta de cielo falso;  **En la Planta de Bombeo**, 8 pares de mascarías, 4 conos, 4 extintores, 2 arnés, 4 pares de guantes de hule, 4 pares de guantes de cuero; **En el área de Ludoteca:** 4 ventiladores aéreos, 1 reja metálica en la entrada, 1 extintor; **En la Administración:** 2 extintores, 1 botiquín, además recomienda: el desalojo de materiales no utilizados y anclar a la archiveros que representen riesgo; **En la Bodega**: 2 extintores, y recomiendan: organizarla por áreas: de fontanería, carpintería, albañilería, maquinas manuales, electricidad; eliminar los materiales inservibles, combustibles y materiales inflamables mantenerlos aislados, y la ruta de evacuación deberá estar completamente libre; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les proporcione todo el equipo necesario para las distintas áreas de trabajo.
14. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que es necesario que se asigne personal para dirigir la comunicación, el manejo y administración de las redes sociales institucionales, ACUERDA: a) Contratar los servicios de Guillermo Alejandro Meléndez Santamaría y Escarly Guadalupe Sánchez Herrera, para que desempeñen dichas funciones a partir del primero de Marzo del corriente año, por un plazo de 3 meses, el cual puede ser prorrogable; y b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero para que firme los contratos respectivos.
15. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual informa que la disculpen por el atraso al convenio de pagos que le proporcionaron, pero por tantos problemas que está atravesando se le olvido, por lo que solicita otra oportunidad haciéndole una de su deuda hasta diciembre 2019, quedándole la misma cuota y poniéndose al día hasta esta fecha; y a la vez pide la exoneración de su vivienda llevando así las dos cuotas mensuales, la exoneración y el mes corriente; enterado el Concejo ACUERDA: Que pase para su respectiva revisión con el Asesor Jurídico Doctor Pablo Edgardo Portillo Hurtado.
16. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero informo al Concejo sobre una nota informativa de parte del Encargado de Catastro Iván Marroquín y la auxiliar Celia Isabel Rivas, la gestión realizada por el Encargado de Catastro José Iván Marroquín Marroquín y la auxiliar de Catastro , sobre lo recaudado por pagos de recuperación de mora por medio de convenios de pago en el año 2019, se obtuvo el ingreso que asciende a $18,654.87.
17. Se tuvo a la vista petición de parte de los señores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Sub-Director Centro Educativo San Francisco de Asís, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Encargado de la Banda de Paz, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representantes de alumnos de la Banda; por medio de la cual solicita se les apoye con la donación de instrumentos; ya que no poseen ayuda económica para cubrir los diferentes gastos que poseen como el pago del instructor, pago de uniformes, reparaciones de instrumentos entre otros, lo que solicitan es 6 baritones de pistón y 3 trompetas; enterado el Concejo ACUERDA: apoyar con los instrumentos solicitados para la Banda de Paz del Centro Escolar Parroquial San Francisco de Asís, por lo que el Encargado de la UACI debe realizar el proceso de compra.
18. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Aprobar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE LAS PRESITAS, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL” y cuya carpeta será elaborada posteriormente.
19. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Aprobar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE AL RASTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE GUAYABAL”, y cuya carpeta será elaborada posteriormente.
20. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: a) Aprobar la ejecución del proyecto “OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE PRINCIPAL DE BARRIO AGUACAYO HASTA PUENTE RIO GUAZA”, y cuya carpeta será elaborada posteriormente.
21. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 748.87);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 21 de Febrero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 171.11

Código: 54204………………......$ 1.00

Código: 54307………………….$ 50.00

Código: 54401………………….$ 6.40

**Total…………………..$ 228.51**

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 168.55

Código: 54110………………......$ 3.00

Código: 54114………………......$ 21.62

Código: 54118………………......$ 45.00

Código: 54199……………...........$ 204.90

Código: 54202………………......$ 2.29

Código: 54301………………......$ 45.00

Código: 54313………………......$ 16.00

Código: 55799………………….$ 14.00

**Total…..……………...$ 520.36**

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común y 25% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN:**

**Código: 51999** – Seiscientos ochenta dólares ($ 680.00) para cancelar planilla de remuneraciones eventuales mes de febrero 2020; Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar planilla de madre comunitarias mes de febrero 2020; Doscientos dólares ($ 200.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por supervisión de sistema de bombeo mes de febrero 2020.

**Código**: **54118** – Setecientos treinta y un dólares cuarenta centavos ($ 731.40) para cancelar a SERCOHID, S. A. de C. V. por el suministro de 30 medidores de agua; cincuenta y tres dólares ($ 53.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de materiales, palas, térmicos y electrodo.

**Código**: **54199** – Doscientos veinticinco dólares ($ 225.00) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de un amplificador de sonido para uso de esta Alcaldía; y Quinientos diez dólares ($ 510.00) para cancelar a Inversiones Menjivar, S. A. de C. V. por el suministro de bolsas.

**Código**: **54399** – Ochocientos ochenta y nueve dólares ($ 889.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicios de operación de sistema de agua del cantón Ramírez, Piedra Labrada y Santa Inés; Ciento treinta y tres dólares treinta y tres centavos ($ 133.33) para cancelar a, por arrendamiento de sillas y transporte evento de Salud, y Trescientos dólares ($ 300.00) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicios de mantenimiento sistemas de agua potable.

**Código**: **55799** – Ciento once dólares once centavos ($ 111.11) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago de transporte para excursión del Centro Escolar del Cantón Llano Grande.

**25% FODES**

**Código: 54104 –** Quinientos cuarenta dólares ($ 540.00) para cancelar a Llanresal, S. A. de C. V. por el suministro de llantas.

**Código: 54114** - Doscientos setenta y siete dólares seis centavos ($ 277.06) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de material de oficina.

**Código: 54115** – Ciento sesenta dólares sesenta centavos ($ 160.60) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de tintas para impresoras; y Ciento setenta y dos dólares ($ 172.00) para cancelar a Copiadoras de El Salvador, S. A. de C. V. por el suministro de tonner para copiadoras.

**Código: 54199** – Noventa y cinco dólares ($ 95.00) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de polarizado de vehículos propiedad municipal. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

**Alcalde Municipal**

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

**Síndico Municipal Primer Regidor**

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco **Segundo Regidor Tercer Regidor**

Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza **Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente**

José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre **Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente**

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

**Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal**